



REPUBLICA DE GUATEMALA, C.A.

**DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**  
AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - TELS.: 331-3263, 331-9587, 331-0311, 331-6483

**INFORME FINAL**  
**ACCIDENTE CESSNA 182-P**  
**MATRICULA TG-JIL**

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| Marca:                            | Cessna  |
| Modelo:                           | Cessna 182-P  |
| No. Serie de Aeronave:            | 182-62861   |
| Colores:                          | Blanco, Azul Celeste.   |
| Certificado de Aeronavegabilidad: | Vigente 22-Feb-2006 al 21-Feb-2007.   |
| Seguro Aeronave:                  | Vigente del 30-Ene-2006 al 30-Ene-2007.   |
| Lugar del Accidente:              | Cerro Raxquich, ubicado entre Totonicapán y Solola, a 10,500' pies sobre Nivel del Mar. |
| Fecha del Accidente:              | 16 de Febrero del 2007.   |
| Coordenadas del Accidente:        | N 14° 53' 17.3" W 091° 14' 33.6"  |
| Orientación:                      | No aplica.  |
| Dimensiones Pista:                | No aplica.  |
| Elevación Pista:                  | No aplica.  |
| Hora aproximada del Accidente:    | 10:30 a.m. hora local, 16:30 UTC  |
| Propietario u Operador:           | <b>IRMA YOLANDA MEDINILLA HERRERA.</b>  |
| Piloto al Mando:                  | <b>ADOLFO AUGUSTO BIENER HUMPHREY.</b>  |
| Tipo y No. de Licencia:           | ATP, No. 1374   |
| Vigencia Certificado Licencia:    | Al 08 de Mayo del 2007.   |
| Nacionalidad:                     | Guatemalteco.   |
| Personas a Bordo:                 | Tres (03)   |

## 1. SINOPSIS.

La aeronave contaba con toda su documentación al día y vigente, los libros de aeronave, motor hélice y cumplimiento de boletines de servicio como las directivas de aeronavegabilidad, en inspección realizada el 17 de Mayo del 2006, la aeronave contaba con un total de Cinco Mil Setecientos Dieciséis con Ocho Décimas (5716:80) según Forma FS-631, el Capitán tenía toda su documentación al día y vigente, con un total de Once Mil Ochocientos Ochenta y Tres Horas de Vuelo con Una Décima (11,883:1) según ficha medica en el Expediente Personal del Departamento de Licencias, por renovación del Certificado de Vuelo.

### 1.1 RESEÑA DEL VUELO.

La aeronave despegó en vuelo Privado del Aeropuerto La Aurora, con destino a la pista de Huehuetenango, decoló a las 10:04 hora local de Huehuetenango hacia este aeropuerto La Aurora, el último reporte hecho por el Capitán fue a nueve mil quinientos pies sobre el nivel del mar en ruta directa con dos personas como acompañantes, la aeronave después del despegue cuando se encontraba a treinta punto cero ocho (30.08) millas náuticas de Huehuetenango, y a cuarenta y cinco punto cincuenta (45.50) millas náuticas de la Aurora se accidentó en cerro Raxquich, ubicado entre Totonicapán y Solola, a diez mil quinientos pies sobre el nivel del mar; la aeronave sufrió destrucción severa de fuselaje, motor y hélice, el certificado de aeronavegabilidad se ha cancelado, como la licencia del Capitán, los tres ocupantes lamentablemente perdieron la vida y fueron rescatados y trasladados al siguiente día vía aérea hacia esta ciudad Capital.



REPUBLICA DE GUATEMALA, C.A.

## DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

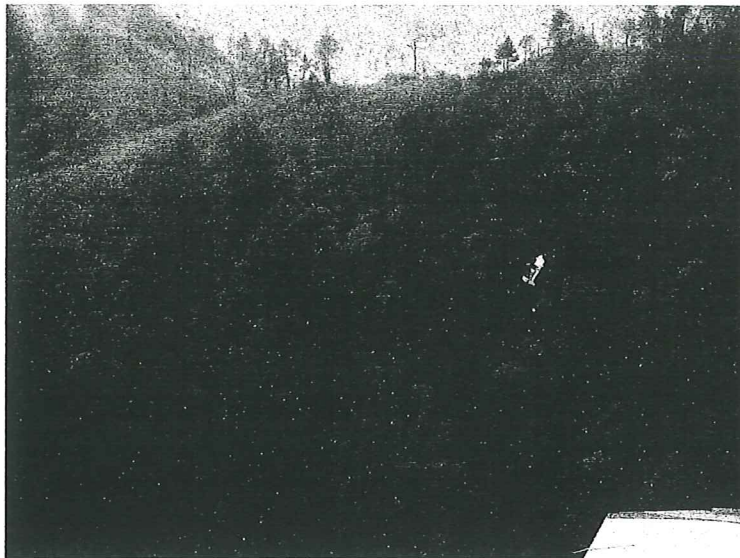
AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - TELS.: 331-3263, 331-9587, 331-0311, 331-6483

### 1.2. LESIONES A PERSONAS:

| LESIONES | TRIPULACIÓN | PASAJEROS | OTROS |
|----------|-------------|-----------|-------|
| Mortales | ---01---    | ---02---  | ----- |
| Graves   | -----       | -----     | ----- |
| Leves    | -----       | -----     | ----- |
| Ilesos   | -----       | -----     | ----- |

### 1.3. DAÑOS SUFRIDOS A LA AERONAVE.

- a. Destrucción total de la aeronave y sus componentes por impacto directo contra la falda del cerro Raxquich, localizado entre Totonicapán y Solola, la aeronave impacto a 10,500 pies sobre el nivel del mar.



VISTA AEREA DEL LUGAR DEL ACCIDENTE.

### 1.4. OTROS DAÑOS.

Al accidentarse no causo daños a personas o propiedades ajenas al vuelo, cayo en una ladera de la montaña RAXQUICH, a 10,500' sobre el nivel del mar.

### 1.5. INFORMACION SOBRE EL TRIPULANTE.

- a. Nombre del Piloto: **ADOLFO AUGUSTO BIENER HUMPHREY.**  
b. Tipo de Licencia y Número: Comercial ATP, No. 1374  
c. Vigencia: Certificado de Licencia al 08/Mayo/2007.  
d. Habilitaciones: Monomotores-multimotores, DHC-6, EMB-110, Instrumentos, Fumigación Agrícola, Instructor de Vuelo.  
e. Total horas de vuelo: 11,883:1 horas de vuelo.  
f. Fecha de nacimiento: 08 de Diciembre de 1951.  
g. Edad: 58 años.



REPUBLICA DE GUATEMALA, C.A.

## DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - TELS.: 331-3263, 331-9587, 331-0311, 331-6483

El tripulante se accidento el 06 de Enero del 2007 en la Aeronave Cessna 206, Matricula TG-MHD, en la Finca Tzaquija, Polochic, Cobán, al efectuar la habilitación de la licencia de vuelo según FORMA IASV 09-03, se puntualizo en dicha forma como también se anoto como recomendación en el informe Final, que el mismo antes de ser habilitado nuevamente por los golpes que había sufrido debía ser evaluado por un Facultativo en Medicina de Aviación, dicho examen no fue realizado, únicamente fue habilitada la licencia de vuelo, ya que no esta la documentación en el expediente personal del Capitán.

---

Recomendación hecha en informe Final del Accidente que sufrió el Capitán el 06 de Enero del año en curso en la aeronave Cessna 206, Matricula TG-MHD.

#### 4. RECOMENDACION:

- 4.1 Si ese superior despacho lo considera pertinente, se habilite nuevamente la licencia del capitán, después de ser evaluado por un Facultativo de Medicina de Aviación, si se le considera que se encuentra en condiciones físicas para reanudar sus labores aeronáuticas.

Guatemala, 19 de Enero del 2,007

---

#### 1.6. INFORMACION SOBRE LA AERONAVE.

- |  |  |
|--|--|
| a. Marca:                                | Cessna.  |
| b. Modelo:                               | Skyline 182-P  |
| c. Numero de Serie del Constructor:      | 182-62861  |
| d. Certificado de Matricula/Propietario: | <b>IRMA YOLANDA MEDINILLA H.</b>   |
| e. Certificado de Aeronavegabilidad:     | Vigente 15-Jun-07 al 14-Jun-07.  |
| f. Motores:                              | Uno.   |
| g. Tiempo total de la aeronave:          | 5,716:80 según FORMA FS-631,<br>por Renovación del Cert. A/W, el<br>17-May-06. |
| h. Ciclos/Tacómetro:                     | 229:8 al 17-Mayo-2007.   |
| i. Colores:                              | Blanco, Azul Celeste.  |
| j. Seguro de la aeronave:                | Vigente 05-Jun-06 al 05-Jun-07.  |

#### 1.6.1 INFORMACION SOBRE EL MOTOR

- |                        |   |
|------------------------|---|
| a. Marca:              | Continental.  |
| e. Modelo:             | 0470-R  |
| f. Numero Serie:       | 131569-5R   |
| g. Tiempo total:       | 5,716:80 al 17 de Mayo del 2006, por<br>Renovación del Certificado de<br>Aeronavegabilidad. |
| h. Tac. Día del Accid: | Cabina Destruida  |
| i. T.D.R.:             | 1,164:3 al 17 de Mayo del 2006.   |





REPUBLICA DE GUATEMALA, C.A.

## **DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - TELS.: 331-3263, 331-9587, 331-0311, 331-6483

### **1.6.2 INFORMACION SOBRE LA HELICE**

- a. Marca: McCauley.
- b. Modelo: 2A34C203
- c. Numero de Serie: 742501
- d. Tiempo total: Desconocido.
- e. T. D. R.: 347:7 al 17 de Mayo del 2006.

### **1.6.3 MANTENIMIENTO DE LA AERONAVE.**

El mantenimiento de la aeronave era efectuado en el HANGAR 12, de este Aeropuerto La Aurora, por Mario Barrera Tanchez, Licencia Clase "A" No. 617. Se revisaron libros de Mantenimiento de Aeronave, Motor y Hélice, encontrándose con las anotaciones de mantenimiento, cumplimiento de boletines de Servicio y Directivas de Aeronavegabilidad al día y vigentes.

### **1.6.4 PESO Y BALANCE.**

El peso y Balance de la aeronave fue realizado por el Taller Aeromecanica, realizado el 08 de Diciembre de 1999, encontrándose vigente a la fecha del accidente al no haber tenido la aeronave reparaciones o cambios estructurales mayores.

### **1.6.5 COMBUSTIBLE.**

La aeronave contaba con suficiente combustible para efectuar la ruta, según plan de vuelo salio con una autonomía de Tres horas Treinta Minutos de combustible (3 horas 30 minutos). El tiempo en ruta era de cincuenta minutos (00:50 minutos) por pierna, haciendo un total aproximado de Una Hora con Cuarenta minutos ida y vuelta (01:40 una hora cuarenta minutos). El combustible de los tanques se derramo al accidentarse por daño severo en toda la estructura especialmente por los daños sufridos en las alas que se desprendieron en le impacto, el combustible que usaba era AVGAS de 100/130 octanos.

### **1.7. INFORMACIÓN METEOROLÓGICA.**

Las condiciones meteorológicas a la hora del accidente exactamente sobre el área no se tienen por carecer el INSIVUMEH de estación meteorológica en esa región, comentaron personas de Aldeas cercanas al lugar del accidente que existían áreas de llovizna, y que el cielo estaba completamente nublado.

### **1.8. COMUNICACIONES.**

Efectuó las comunicaciones correspondientes, se reporto a Guatemala Radio procedente de Huehuetenango hacia el Aeropuerto La Aurora, índico que se encontraba a 9,500' pies con tres almas a bordo, fue el último reporte que se tuvo de la aeronave, fue localizada a 10,500' pies sobre el nivel del mar.



REPUBLICA DE GUATEMALA, C.A.

## **DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - TELS.: 331-3263, 331-9587, 331-0311, 331-6483

### **1.9. AYUDAS PARA LA NAVEGACIÓN.**

Uso las radio ayudas normales para efectuar la ruta de La Aurora a Huehuetenango.

### **1.10. INFORMACIÓN DEL AEROPUERTO.**

No aplica, el accidente se produjo en una ladera de un cerro a Diez Mil Quinientos Pies sobre el nivel del mar (10,500' sl.); el accidente ocurrió mil pies arriba de lo reportado por el Capitán, se reporto a 9,500' pies en el plan de vuelo que abrió por frecuencia con Guatemala Radio al salir de Huehuetenango. No daño al accidentarse a personas o propiedades ajenas al vuelo.

### **1.11. REGISTRADORES DE VUELO.**

No aplica, por tipo de aeronave.

### **1.12. INFORME FOTOGRAFICO DE LA AERONAVE.**

No se alcanzo llegar al lugar del accidente por lugareños que indicaron que para poder hacerlo ellos tenían que reunirse con los alcaldes de las aldeas para poder decidir si se autorizaba la entrada al lugar del accidente. Esta situación fue planteada al Director Técnico Operativo quien indico que era mejor retirarse del lugar por el malestar que manifestaban las personas, estas solo hicieron comentarios sobre las condiciones meteorológicas. Se llevo a una distancia de 0.4 de milla náutica del accidente.



LA AERONAVE SUFRIO DESTRUCCION TOTAL

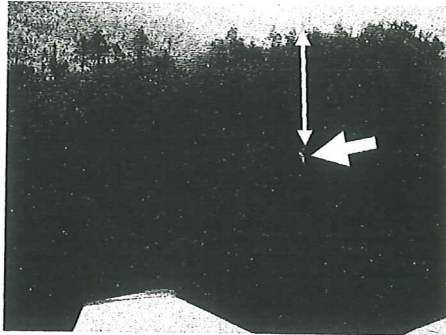




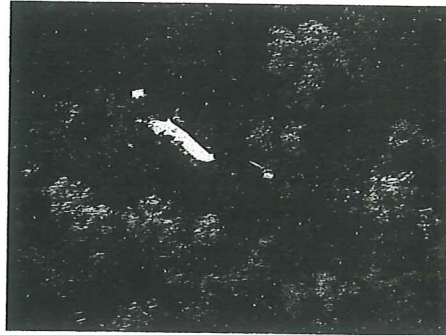
REPUBLICA DE GUATEMALA, C.A.

## DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

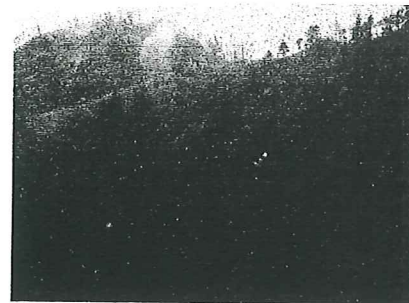
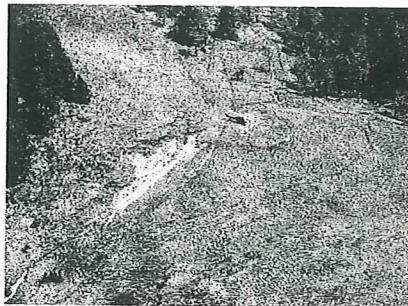
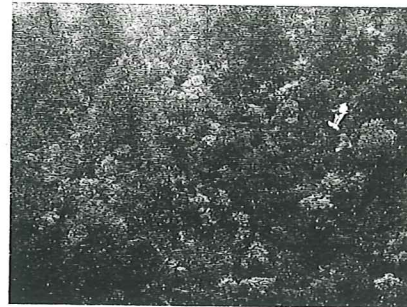
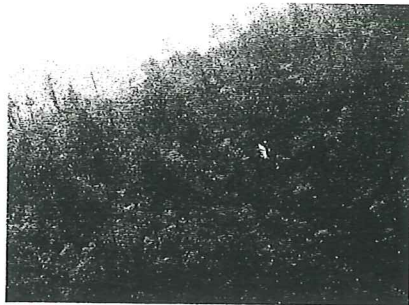
AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - TELS.: 331-3263, 331-9587, 331-0311, 331-6483



SE ESTRELLÓ APROXIMADAMENTE  
CINCUENTA METROS DEBAJO DE LA CIMA.



SUFRIÓ DESTRUCCION TOTAL.



### 1.13. INFORME PATOLÓGICO.

El tripulante y los dos acompañantes sufrieron politraumatismo severo en todo el cuerpo, provocándoles la muerte en forma instantánea.

### 1.14. INCENDIO.

No aplica, no ocurrió ningún incendio.

### 1.15. SUPERVIVENCIA.

Los cuerpos fueron rescatados y trasladados posteriormente a esta ciudad capital en helicóptero, para realizar las diligencias de Ley.



REPUBLICA DE GUATEMALA, C.A.

## **DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - TELS.: 331-3263, 331-9587, 331-0311, 331-6483

### **1.16. ENSAYOS E INVESTIGACIONES.**

Se realizaron en los datos y ruta realizada por la aeronave, observación del área de impacto, en libros de mantenimiento de aeronave, motor, hélice, y expediente personal del tripulante.

### **2 ANÁLISIS.**

La Aeronave decolo según plan de vuelo del Aeródromo de Huehuetenango hacia esta ciudad capital, sufrió daños severos en toda la estructura y sus componentes al llegar volando directamente contra la montaña, el **RADIO LOCALIZADOR DE EMERGENCIA (ELT) EMITIO SEÑAL DE EMERGENCIA, BASTANTE ERRATICA POR LA LOCALIZACION DE LA AERONAVE**, la aeronave se considera como **PERDIDA TOTAL**. El fuselaje se destruyo completamente, el ala derecha quedo abajo de la sección de cola sobre el lado izquierdo, el ala izquierda quedo al lado derecho del fuselaje, el motor quedo abajo del casco en la sección de cola. Los ocupantes de la aeronave fallecieron instantáneamente en el impacto al haber sufrido politraumatismo severo en todo el cuerpo.

### **3 CONCLUSION.**

Se puede concluir como causas posibles de este Accidente, lo siguiente:

- 3.1** Se desvió de su ruta aproximadamente doce millas hacia el sur, haciendo altura al realizar el viraje de salida, causa posible del desvío.
- 3.2** Por las condiciones meteorológicas adversas que predominaban sobre el territorio, el área de Huehuetenango se encontraba con cielo despejado, no así la ruta hacia esta capital especialmente sobre el área del accidente.
- 3.3** El viento que predominaba era del norte, provocando posiblemente una deriva imperceptible posiblemente para el tripulante al estar volando en condiciones meteorológicas adversas.
- 3.4** Reiteramos el desvío de 12 millas náuticas hacia el sur fuera de la ruta de llegada, accidentándose a 37 millas náuticas de Huehuetenango y a 45.8 millas de la Aurora, fuera de su ruta original de llegada.
- 3.5** Como se comento, al iniciar el ascenso después del despegue lo hizo con un viraje amplio por la izquierda hacia el sur de la estación, se asume que fue para ganar altura que extendió el viraje.
- 3.6** Al volar entre nubes posiblemente le fue imperceptible la desviación y la condición del terreno para la ruta que volaría, se accidento a 37 millas de Huehuetenango, que fue su punto de partida y a 45.8 millas náuticas del Aeropuerto La Aurora, con una desviación de doce (12) millas al sur aproximadamente de lo que debería haber sido su ruta de retorno.



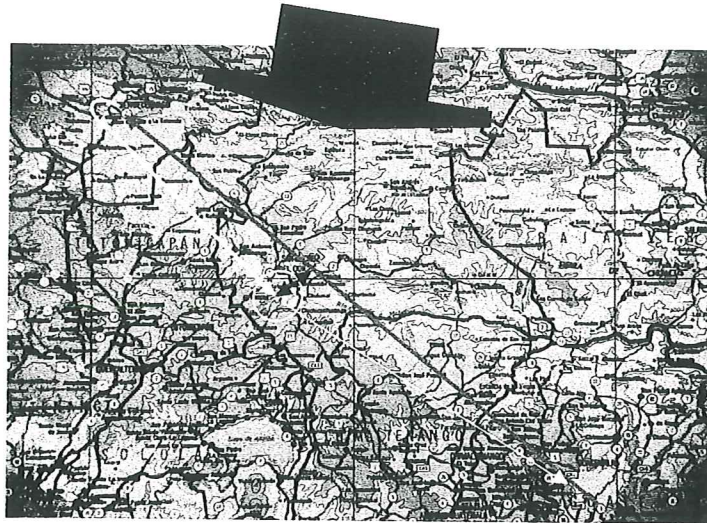


REPUBLICA DE GUATEMALA, C.A.

## DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - TELS.: 331-3263, 331-9587, 331-0311, 331-6483

3.7 En la siguiente grafica se hace una visualización de lo que posiblemente fue la ruta de llegada y de retorno, posiblemente tratando de evitar condiciones meteorológicas mas severas.



↓ VIENTO PREDOMINANTE DEL NORTE, CONDISIONES ATMOSFERICAS MALAS.

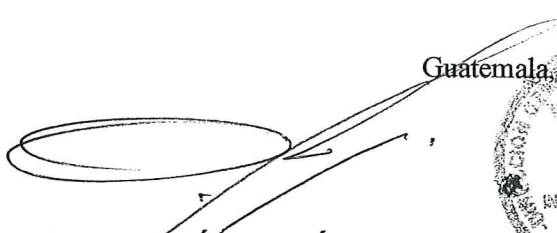
← RUTA DIRECTA DE LA AURORA A HUEHUETENANGO.

EN EL MOMENTO DEL DESPEGUE EL VIRAJE FUE HACIA LA IZQUIERDA EN ASCENSO, LO EFECTUO BASTANTE AMPLIO.

RUTA QUE SIGUIO DE HUEHUETENANGO HACIA LA AURORA

↔ DESVIO DE RUTA ORIGINAL APROXIMADAMENTE 12 MILLAS NAUTICAS AL SUR.

Guatemala, 17 de Mayo del 2,007.

  
**OTTO RENÉ MONZÓN DEL CID**  
Encargado Departamento de Seguridad de Vuelo  
e Investigación de Accidentes



c. c. Director Técnico Operativo.  
Estándares de Vuelo.  
Archivo Depto.